



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



Brigadas “Guardianes del Bosque” en la Interfaz Urbano Forestal del

Bosque La Primavera

El Organismo Público Descentralizado (OPD) Bosque La Primavera en coordinación con el Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa (CCAIE) A. C., la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet) y la Unión de Colonias de la Puerta Sur, A.C:

CONVOCAN

A hombres, mujeres, grupos de vecinos ya organizados, que vivan en la zona de Interfaz Urbano Forestal cuya zona se define como: aquellas áreas donde las infraestructuras humanas (zonas habitacionales o edificaciones de cualquier tipo) se encuentran próximas a superficies forestales como el Bosque La Primavera, **a integrar brigadas comunitarias para:**

- **La detección y prevención de incendios forestales.**
- **Vigilancia y monitoreo para evitar la introducción de especies exóticas.**

Lo anterior mediante acciones de difusión, vigilancia y participación en actividades de prevención física.

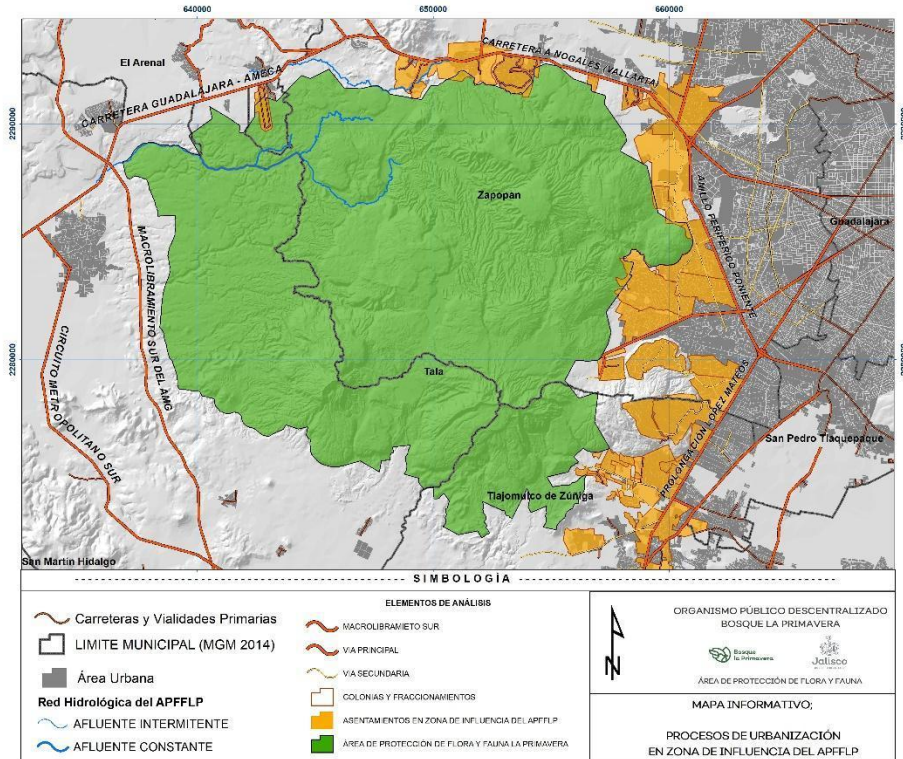
Requisitos:

- I. Compromiso con el proyecto para su continuidad a mediano y largo plazo.
- II. Ser mayor de edad y manifestar interés por la conservación del Bosque La Primavera y su entorno.
- III. Vivir en la zona de Interfaz Urbano-Forestal del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, cuyos límites se establecen con las siguientes vías de comunicación: Av. López Mateos Sur, Periférico Poniente, Carretera a Nogales, Camino antiguo a San Isidro Mazatepec, de los municipios de Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tala y El Arenal.

Zona de Interfaz Urbano-Forestal del Bosque La Primavera



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



- IV Integrar una brigada (pueden ser amistades, personas vecinas, familia) por colonia y/o fraccionamiento.
- V. Las brigadas deberán estar conformadas por grupos de 5 a 10 personas.
- VI. Las personas integrantes deberán participar en las actividades de capacitación que el OPD realizará sobre el proyecto y las actividades.
- VII. De preferencia quienes participen en la brigada deberán vivir en la misma colonia o fraccionamiento con la finalidad de facilitar su tarea, o en su caso colonias o fraccionamientos vecinos.

Actividades de la brigada “Guardianes del Bosque”

Diseñar un plan de trabajo en conjunto con el OPD que deberá contener, entre otros:



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



- Calendario de recorridos de vigilancia a realizar en los límites de su entorno y el Bosque La Primavera, las zonas se definirán en conjunto con el OPD.
- Identificar el medio por el cual se establecerá comunicación con quienes habitan la colonia o fraccionamiento para la difusión de información relacionada con la zona y el Bosque La Primavera.
- Realizar reporte semestral de actividades realizadas y entregarlo a la Dirección de Cultura y Conocimiento del OPD al correo mccarrillo@bosquelaprimavera.com
- Otras que la brigada identifique o el OPD solicite de acuerdo a las necesidades y problemática ambiental de la zona.

De su registro.

Manifiestar vía correo electrónico mccarrillo@bosquelaprimavera.com su interés de formar parte e integrar una brigada “Guardianes del Bosque”.

Podrán registrar su brigada a partir de la publicación de esta **CONVOCATORIA** hasta el 8 de abril del 2022.

Recibirán formato de registro, el cual deberá regresar debidamente llenado con los documentos anexos solicitados (Carta deslinde de responsabilidades que el OPD les enviará y *currículum vitae* agregando si realiza alguna actividad dentro del ANP).

Las actividades realizadas podrán validarse como servicio social u horas de servicio que las escuelas les soliciten siempre y cuando la escuela o universidad lo acepte.

Se entregará reconocimiento de participación en el Programa al término de un año de actividades consecutivas realizadas.

**LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO SERÁN DE CARÁCTER PREVENTIVO Y
SERÁN RESPONSABILIDAD DE CADA PARTICIPANTE.**